

# POLÍTICA DE REGALOS INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDALGO S.L.

## REGLAS GENERALES

- No ofrecemos, aceptamos o solicitamos regalos o atenciones, si se entienden o parecen entenderse, como una obligación o un soborno.
- No ofrecemos, prometemos, pagamos o autorizamos pagos, directa o indirectamente, para influir en las decisiones de algún funcionario gubernamental, autoridad o cualquier otro tercero.
- No ofrecemos, aceptamos o solicitamos regalos o atenciones a cambio de otorgar alguna ventaja o de desconocer algún procedimiento, en favor o en contra de un tercero.
- No ofrecemos, aceptamos o solicitamos regalos o atenciones cuando esté pendiente la toma de alguna decisión o se pueda afectar el juicio de un tercero.
- Bajo ninguna circunstancia recibimos dinero en efectivo o su equivalente.
- Antes de aceptar regalos y atenciones verificamos que sean razonables en costo, frecuencia y cantidad.
- Rechazamos todos los regalos o atenciones que no cumplan con los parámetros aquí establecidos.

## REGLAS DE RECEPCIÓN

Podemos ofrecer o aceptar regalos y atenciones en relación con nuestro trabajo, siempre que cumplan con las siguientes reglas:

- EN EL CASO DE LAS ATENCIONES:

Siempre asistimos con el tercero.

Verificamos que los costos involucrados sean razonables para este tipo de eventos.

Si es un viaje, dentro o fuera del lugar de residencia, solicitamos previamente autorización expresa y escrita de nuestra dirección.

Solo aceptamos atenciones que no impliquen actividades, productos o lugares que puedan avergonzar o ser considerados de mal gusto por el destinatario.

- EN EL CASO DE LOS REGALOS:

Solo aceptamos regalos institucionales, regalos de valor simbólico y en todo caso, regalos que con base en una evaluación razonable, se pueda estimar que su valor es igual o inferior a 100 €.

No recibimos regalos que puedan ser considerados de mal gusto o violar los principios éticos de la empresa.

- REGLAS DE OTORGAMIENTO

Siempre respetamos nuestro nivel de atribuciones para la realización de invitaciones u otorgamiento de regalos a terceros.

Los regalos e invitaciones que ofrecemos deben tener un costo razonable, de acuerdo a nuestro buen juicio.

Siempre respetamos las políticas de regalos y atenciones de los terceros a quienes van dirigidos.

#### DUDAS O INAPLICABILIDAD

En caso de dudas en cuanto a la viabilidad de recibir u ofrecer regalos o atenciones o si no es posible aplicar los parámetros establecidos, debemos reportar inmediatamente la inquietud a la Dirección para su resolución.



San Roque a 10 Enero de 2018

La dirección